CIRCULAR EXTERNA No. 038

2.0.0.1.

Bogotá D. C., Junio 01 de 2011

PARA: **COORDINADORES ENTIDAD SIIF NACIÓN**

ASUNTO: **GESTIÓN DE INGRESOS**

La Administración del SIIF Nación informa que con el propósito de dar cumplimiento a las normas presupuestales y contables en materia de ingresos, se amplió el plazo hasta el 15 de junio de 2011, para realizar los registros de ingresos correspondientes al primer trimestre del presente año.

Lo anterior, con el fin de disponer de la información financiera que permita generar los informes requeridos por los organismos de seguimiento y control.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación

Vice ministerio General de Hacienda

REVISÓ: David Morales

ELABORÓ: Mariela Diaz